UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Unidad Académica de Filosofía

Apdo. Postal 555, sucursal UAZ, c.p.98082, Zacatecas; Méx. Tel (492)9 23 9407 Exts. 2462, 2472, 2471,2463.

Consejo de Unidad

Acta de acuerdos

Siendo miércoles 21 de enero de 2009, a las 11:20 horas y estando presentes los consejeros estudiantes Iván Alonso Cuevas, Mónica Livier Aguilar Martínez (representantes de la Licenciatura en Filosofía), Amado González Ibarra (representante de la Maestría en Filosofía), los consejeros docentes Lic. Noemí Rubio Bobadilla (representantes de la Licenciatura en Filosofía), Mtro. Francisco Javier Serrano Franco (representante de la Maestría en Filosofía) y Dr. Antonio Núñez Martínez (Director de la UAF y presidente del Consejo de Unidad), así como la Lic. Jenny González, representante de Defensoría Universitaria, la estudiante de la Licenciatura en Filosofía María Guadalupe Murillo Saucedo y otros asistentes, miembros de la comunidad docente y estudiantil de la Unidad Académica de Filosofía, se instaló el Consejo de Unidad bajo la siguiente orden del día:

1. Revisión de la carga de trabajo de la Mtra. Laura del Rocío Leija Carlos.
2. Revisión de la solicitud de la estudiante de la Lic. en Filosofía María Guadalupe Murillo Saucedo de que este Consejo de Unidad reconsidere su petición de revisión de la calificación de la Materia Didáctica de la filosofía, correspondiente al semestre enero a mayo de 2008, cuya titular fue la Mtra. Laura del Rocío Leija Carlos.
3. Asuntos generales.

Los acuerdos alcanzados durante esta sesión son:

1. **Carga de trabajo de** la **Mtra. Laura del Rocío Leija Carlos.** Se aprobó por mayoría:
   a. **Respaldar la petición de los estudiantes que cursarán los semestres 4° y 8° y aprobar que la Mtra. Laura del Rocío Leija no imparta *ninguna* materia o seminario a estos semestres**.
   b. **Reubicar la carga de trabajo de la Mtra. Laura del Rocío Leija en las materias de los semestres 2° y 6°**. Para este efecto, el Consejo de Unidad solicita a la Dirección de la Unidad Académica de Filosofía (UAF) realizar las gestiones pertinentes. En una sesión posterior de este Consejo, convocada por el Director de la UAF, se aprobará la nueva carga horaria de los docentes, incluyendo la de la propia Laura del Rocío Leija.
   c. **Asegurar que los estudiantes de 8° y 4° no carezcan de docente en ninguna de las materias que les corresponden**. Para este efecto, el Consejo de Unidad instruyó a la Dirección de la UAF para que tomará las medidas pertinentes, a la brevedad posible, y asegurar así que los estudiantes cuenten desde el primer día de actividades escolares con su planta docente completa.

Consideraciones generales. El pleno del Consejo de Unidad lamentó la ausencia

Copia sin valor legal

de la Mtra. Laura Leija del Rocío en esta sesión, a pesar de que fue notificada oportunamente de la celebración de la misma, tanto por la Dirección de la UAF como por la propia representante de la Defensoría Universitaria (lo cual nos hizo saber de viva voz durante la sesión). El Consejo de Unidad escuchó las peticiones de los estudiantes de 4° y 8° y, buscando una solución que conciliara tanto sus reclamos como los derechos laborales de la Mtra. Laura del Rocío Leija, se decidió reubicar su carga horaria en el sentido presentado arriba (1.b). La ausencia de la Mtra. Laura del Rocío Leija no fue motivo para que este Consejo no procurara considerar imparcialmente su situación. Se escucharon las intervenciones de todos los presentes que pidieron uso de la palabra, incluyendo los de la Lic. Jenny González, representante de la Defensoría Universitaria, quien también representó a la Mtra. Laura del Rocío. Reiteramos que la resolución del Consejo de Unidad procura la conciliación de los intereses de las partes involucradas.

2. **Solicitud de la estudiante María Guadalupe Murillo Saucedo**. Se aprobó por unanimidad:
   a. **Recibir nuevamente la petición de revisión de calificación en la asignatura Didáctica de la Filosofía, del semestre enero a mayo de 2008 -cuya titular era la Mtra. Laura del Rocío Leija Carlos.** El Consejo de Unidad admite sin reservas que en el proceso donde se atendió la primera solicitud de María Guadalupe Murillo Saucedo –presentada a este Consejo el 3 de julio de 2008 – se incurrieron en diversos "vicios de fondo" (palabras de la representante de la Defensoría Universitaria), que anulan la resolución de dicho consejo (asentada en el acta de Consejo con fecha de 21 de octubre de 2008). Con el propósito de corregir este procedimiento indebido, el Consejo decide ahora retomar el caso y recibir nuevamente la solicitud de Guadalupe Murillo.
   b. **Designar una Comisión de este consejo para abordar exclusivamente este caso y atender la petición de Guadalupe Murillo**. Esta comisión estará conformada del siguiente modo y procederá en los términos indicados abajo:
      i. Ningún miembro del Consejo de Unidad será miembro de ella.
      ii. Estará integrada por tres docentes, uno de la UAF y dos de la Unidad Académica de Docencia Superior. Por parte de la UAF, y de acuerdo con la afinidad con la materia en cuestión, se designó a la Mtra. Felipa de Jesús Márquez Pérez (quien en semestres anteriores ha estado a cargo de esta materia). Se instruyó al Director de la UAF para que realice las gestiones necesarias para la designación de los docentes de la Unidad Académica de Docencia Superior. Se eligió a docentes de esta unidad porque el Consejo reconoce la pertinencia de su perfil para decidir sobre esta materia. Asimismo, se instruyó al Director para que en la designación de estos docentes se indique la importancia de valorar la petición de revisión de calificación de Guadalupe Murillo de acuerdo con los criterios que tuvo el curso de Filosofía de la Educación con la Mtra. Laura del Rocío Leija.
      iii. Esta comisión examinará el caso y procederá con total independencia del Consejo de Unidad. Se indicará a la comisión que entregue al pleno del Consejo su dictamen el día 5 de febrero, a las 12 horas, en una junta de consejo convocada ex profeso. En aras de tratar el caso con imparcialidad y transparencia en la resolución de este caso, el Consejo ratificará el

Copia sin valor legal

dictamen de la comisión (cualquiera que éste sea) y posteriormente entregará a los interesados constancia oficial del mismo.

A las 12:35 horas concluyó la sesión del Consejo de Unidad correspondiente al 21 de enero de 2009.

Mónica Livier Aguilar Martínez _____

Iván Alonso Cuevas _____

Amado González Ibarra _____

Mtra. Noemí Rubio Bobadilla _____

Mtro. Francisco Javier Serrano Franco _____

Dr. Antonio Núñez Martínez _____

Copia sin valor legal